



ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
JGL/2025/16	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha: 5 de septiembre 2025

Duración:

Desde las 13:30 horas hasta las 13:40 horas

Lugar:

AYUNTAMIENTO

Presidida por:

JULIAN TORREJON MORENO

Secretaria:

Amelia Patricia Riaza Feijoó

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
03834710N	Angel Arias Nuñez	SÍ
03839967W	JULIAN TORREJON MORENO	SÍ
03860343T	Juan Carlos Carrasco Domínguez	SÍ
03847696A	Rafael Fernández-Ramos Alonso	SÍ

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día. Además, el Sr. Presidente propone la inclusión como punto del día del expediente 899/2025 dada la urgencia de la demolición solicitada con motivo de garantizar la seguridad de los viandantes y las personas que pudiesen ser dañadas por la estructura en mal estado de la calle Borox.

A) PARTE RESOLUTIVA





Aprobación del acta de la sesión anterior

El Sr. Alcalde pregunta si alguien tiene algo que comentar. Nadie comenta nada. Se procede a la votación, quedando el acta aprobada por unanimidad.

Expediente 899/2025. Demolición en calle Borox

El Sr. Presidente expone que el motivo de la urgencia por incluir este punto en el orden del día es que el edificio sito en la dirección indicada corre peligro de derrumbe, y es necesario, por seguridad, incluir este punto para conceder la licencia de demolición. La urgencia es votada por unanimidad.

Los miembros de la Junta revisan la documentación del expediente, referente a la calle Borox 27. Se revisa el contenido del informe técnico en el que se establece que la demolición es compatible con la normativa vigente. También se revisa el informe jurídico en el que se establecen concreciones a tener en cuenta en el acuerdo como acreditar la correcta gestión de los residuos que se generen, la reposición de las aceras, la limpieza de la vía pública, etc. Se acuerda incluir estas concreciones en el acuerdo de la Junta. Se procede a la votación, concediendo la autorización de demolición por unanimidad, con todas las concreciones que quedan reflejadas en los informes técnicos.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

